

Provisión de Cargos
Proceso 055 de 2021

10 de noviembre de 2021

| |
|---|
| Tipo de vinculación: Encargo |
| Destinatarios: Personal de Carrera Administrativa de la Universidad |
| Dependencia: Oficina de Relaciones Interinstitucionales |
| Cargo: Profesional Universitario 30201 |
| Dedicación: Tiempo Completo |
| Asignación básica: \$ 3.380.719 |
| Número de cargos: Una (1) vacante temporal. |

1. Resultado de la prueba de competencias laborales

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publica el resultado de las personas que presentaron la prueba escrita.

Se informa que durante el proceso de calificación se evidenció un problema de diseño de cinco ítems (cuatro de los cuales evaluaban de igual manera el mismo constructo) de la parte general, por lo cual se otorgó la puntuación correspondiente a dos ítems.

| Identificación | Prueba escrita (x/100) |
|----------------|---------------------------|
| 79574382 | 70.15 |
| 1015415110 | 69.08 |

2. Citación a prueba práctica

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso del proceso, por correo electrónico se enviará la fecha, hora y condiciones para presentar la prueba práctica a las personas que obtuvieron puntaje aprobatorio en la prueba escrita:

| Identificación |
|----------------|
| 79574382 |
| 1015415110 |

Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria se condiciona la realización de la prueba práctica a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales.

3. Observaciones

3.1. Según las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, los aspirantes podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de la publicación.

3.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso del proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

3.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS
Jefe